

Plan Consolidado de las Escuelas de la Ciudad de Fort Payne 2021-2022

Secc. 1112. [20 U.S.C. 6312]

Una agencia educativa local puede recibir una subvención de esta parte para cualquier año fiscal solo si dicha agencia tiene registrado en la agencia educativa estatal un plan, aprobado por la agencia educativa estatal, que:

se desarrolla con una consulta oportuna y significativa con maestros, directores, otros líderes escolares, paraprofesionales, personal de apoyo instructivo especializado, líderes de escuelas charter (en una agencia educativa local que tiene escuelas autónomas), administradores (incluyendo administradores de programas descritos en otras partes de este título), otro personal escolar apropiado, y con los padres de los niños en las escuelas atendidas en esta parte.

según corresponda, se coordina con otros programas bajo esta Ley, la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (20 USC 1400 y sigs.), La Ley de Rehabilitación de 1973 (20 USC 701 y siguientes), la Carrera y el Técnico Carl D. Perkins Ley de Educación de 2006 (20 USC 2301 et seq.), La Ley de Innovación y Oportunidad Laboral (29 USC 3101 et seq.), La Ley de Head Start (42 USC 9831 et seq.), La Ley McKinney-Vento Homeless Assistance (42 USC 11301 et seq.), La Ley de educación de adultos y alfabetización familiar (29 USC 3271 et seq.) Y otras leyes, según corresponda.

tienen una fecha de plan efectiva.

documenta el proceso empleado en el desarrollo, aprobación y revisión anual del plan a través de materiales de comunicación, agendas, actas / notas de reuniones y hojas de registro.

tiene procedimientos y prácticas establecidos para diseminar los resultados individuales de la evaluación de los estudiantes a maestros y padres.

El propósito del Plan Consolidado de la LEA es garantizar que todos los niños reciban una educación de alta calidad y cerrar la brecha de logros entre los niños que cumplen con los exigentes estándares académicos estatales y aquellos niños que no cumplen con dichos estándares. Cada plan de agencia educativa local deberá:

1. Secc. 1112 (b) (1) (A)

Describe cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes desarrollando e implementando un programa de instrucción completo para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne (FPCSD) está comprometido a proporcionar a cada estudiante con diversos y fuertes programas académicos de apoyo estudiantil que brinden oportunidades de calidad a estudiantes de todas las edades. Para que nuestros estudiantes estén preparados para la universidad y la carrera profesional y puedan acceder a cursos avanzados, nos damos cuenta de que es nuestro trabajo asegurarnos de que nuestros estudiantes estén preparados en todas las áreas de contenido a través de un plan de estudios enriquecido. Los estudiantes no solo tienen oportunidades en artes del lenguaje en inglés y matemáticas, sino también en ciencias, idiomas extranjeros, educación cívica y gobierno, economía, historia y geografía, artes, educación física y mucho más. Los estudiantes de primaria reciben instrucción en un entorno apropiado para el desarrollo con muchas oportunidades de aprendizaje diversas. Nos esforzamos por aprender a ser personalizados y centrados en los estudiantes. Además de los cursos académicos básicos, los estudiantes reciben programas de educación profesional, de carácter y tutoría de calidad integrados en el contenido y las áreas curriculares; programas educativos técnicos / vocacionales de calidad que responden a las necesidades de desarrollo de la fuerza laboral de nuestra comunidad al proporcionar múltiples vías; acceso a oportunidades curriculares de calidad como STEM, Project Lead the Way, Robótica, música, arte, teatro, cursos de honores / AP y cursos de doble inscripción. Todos los estudiantes en los grados K-12 tienen acceso a tecnología para apoyar su aprendizaje a través de computadoras portátiles uno a uno, iPad, libros de cromos y especialistas en tecnología. Cada escuela dentro del FPCSD desarrolla un plan de mejora continua (ACIP) que proporciona la infraestructura para el año escolar de instrucción. Los administradores y maestros están capacitados en el uso de planes de instrucción basados en datos. Cada año, los resultados de las evaluaciones estatales se envían a las escuelas para maestros, administradores y padres de manera oportuna. Las evaluaciones estatales de Alabama y las evaluaciones locales para incluir examinadores universales, evaluaciones de libros de texto / en línea y evaluaciones en el aula se analizan para

identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes. El progreso académico de los estudiantes con respecto a los estándares académicos estatales se mide a través de estas evaluaciones. El equipo a nivel escolar luego escribe el ACIP y el plan de desarrollo profesional basado en los resultados de los datos de rendimiento. El personal de la oficina central apoya a los administradores y maestros en el análisis de datos brindándoles cuadros, gráficos y hojas de cálculo de los datos de evaluación de los estudiantes estatales en un formato fácil de leer. Los datos de progreso de los estudiantes individuales se comparten con los padres de manera continua para incluir conferencias de padres / maestros, jornadas de puertas abiertas, días de participación de los padres, etc. Además, todos los datos de evaluaciones estatales se envían a los padres de manera oportuna. Los resultados de la evaluación estatal también son publicados por los medios locales y están disponibles en el sitio web de ALSDE. Las boletas de calificaciones estatales se pondrán a disposición de los padres a través del enlace web desde el sitio web del distrito. Los datos de rendimiento de los estudiantes individuales también están disponibles para que los padres los vean a través de la red de información del estudiante y otras APPS de comunicación utilizadas por las escuelas individuales. Además, el Sistema utilizó un sistema de todo el distrito para llamar y enviar mensajes de texto a los padres sobre las actividades de participación de los padres, como puertas abiertas, PTO, actividades mensuales y oportunidades de capacitación para padres. Además, los sitios de redes sociales operados por la escuela, para incluir Facebook, se utilizan para mantener a los padres informados sobre las actividades escolares.

2. Secc. 1112 (b) (1) (B)

Describe cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes mediante la identificación de los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico.

El monitoreo de datos es un proceso continuo a nivel escolar. Las reuniones de datos se llevan a cabo de manera rutinaria y se revisan los datos individuales de los estudiantes. El FPCSD establece un Plan de Respuesta a la Intervención (RTI) para cada escuela y un Equipo de Apoyo Estudiantil (SST) está establecido en cada escuela. El propósito del equipo SST es identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de tener un rendimiento académico deficiente e intervenir proporcionando intervenciones complementarias dirigidas a sus necesidades de aprendizaje específicas. Al comienzo de cada año, el equipo revisa a todos los estudiantes que estaban previamente en la lista SST y actualiza su plan. Además, el equipo desarrolla una lista de observación basada en los datos escolares de fin de año anterior del estudiante y los datos de evaluación del estado para monitorear a estos estudiantes durante todo el año escolar. Además, los estudiantes son evaluados durante todo el año con evaluaciones a nivel de distrito y remitidos al equipo SST para obtener puntajes de referencia académicos por debajo del nivel de grado y para problemas de comportamiento. Además, los maestros reciben capacitación sobre los procesos de RTI al comienzo de cada año. Si los estudiantes no están progresando en el plan de estudios básico, se los deriva al equipo de SST para determinar las intervenciones apropiadas para cada estudiante individual. Además, los comités ELL confieren a los estudiantes EL en riesgo y determinan los planes educativos más apropiados para estos estudiantes. Si existen preocupaciones más allá del idioma, entonces estos estudiantes también pueden ser referidos al Equipo SST. Cada escuela tiene un tiempo designado de intervención programado y los estudiantes reciben instrucción suplementaria en lectura y matemáticas a través de metodologías comprobadas de investigación. Además, el FPCSD se ha asociado con los Servicios de Salud Mental de DeKalb y el Centro de Defensa Infantil para proporcionar servicios a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico debido a preocupaciones emocionales o de comportamiento. El sistema escolar también utilizó fondos federales para contratar a un trabajador social que además sirve de enlace entre el sistema escolar y los proveedores de salud mental. Estos consejeros trabajan con los consejeros de nivel escolar en la provisión de servicios. Los servicios se proporcionan tanto en la escuela como fuera del entorno escolar. Además, se informa a los padres sobre el proceso de RTI y los servicios disponibles, y se les alienta a referir a su hijo para problemas académicos en los que hayan expresado su preocupación.

3. Secc. 1112 (b) (1) (C)

Describe cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes para cumplir con los desafiantes estándares académicos del Estado proporcionando asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la agencia educativa local o la escuela determine que necesitan ayuda para cumplir con los desafiantes estándares académicos del estado.

Cada escuela tiene un equipo de liderazgo que se reúne regularmente y es responsable de desarrollar una planificación de mejora en toda la escuela en la que los datos se revisan regularmente, se supervisa

la implementación del programa y, según sea necesario, los componentes del programa se ajustan para garantizar que todos los estudiantes cumplan con los estándares de rendimiento académico del estado. Además, el sistema escolar recopila y analiza datos individuales de los estudiantes para determinar qué estudiantes están en riesgo de no alcanzar los estándares de nivel de grado. Después de que los estudiantes son identificados como "en riesgo", son referidos al equipo de apoyo estudiantil y se desarrolla un plan individual, y el estudiante recibe instrucción adicional suplementaria. Los padres también reciben información sobre el progreso de sus hijos. Nuestros consejeros escolares identifican a nuestros estudiantes sin hogar y luego los remiten a nuestro Enlace para personas sin hogar. Los servicios se ponen a disposición a través de los fondos de McKinney Vento para incluir asistencia académica y tutoría. Los estudiantes EL reciben apoyo a través de clases de ESL y el plan EL individualizado a través de fondos estatales, locales y federales. Además, los fondos federales se utilizan para el personal adicional de los empleados para proporcionar apoyo adicional en lectura y matemáticas en todas las escuelas. Además, los fondos federales se utilizan para contratar entrenadores de instrucción adicionales en cada escuela y se forman equipos de alineación vertical para garantizar la máxima alineación curricular con el Curso de Estudio de Alabama. La asistencia complementaria del personal implica brindar apoyo a los estudiantes para ayudarlos a alcanzar los estándares de nivel de grado, superar las deficiencias académicas y la adquisición de habilidades esenciales. Se proporciona asistencia suplementaria en el salón, en grupos pequeños o individuales, y / o instrucción basada en tecnología. Además, los estudiantes tienen acceso a programas adicionales de investigación basados en computadora después del horario escolar. Además, en el nivel secundario, se ofrecen clases virtuales y un programa de recuperación de crédito que permite a los estudiantes retomar un curso sin dejar de avanzar en el plan de estudios.

4. Secc. 1112(b)(1)(D)

Describe cómo la agencia educativa local supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes mediante la identificación e implementación de estrategias de instrucción y otras destinadas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones de la escuela para el aprendizaje de los estudiantes.

El personal utilizará constantemente los datos estatales de rendimiento y las guías de ritmo anuales para dirigir las decisiones de instrucción y mantener los sistemas de datos de la escuela y del distrito cada año. Las reuniones de datos se programarán cada año para analizar todas las fuentes de datos en curso. Los datos serán interpretados con el fin de examinar estrategias efectivas para aumentar el rendimiento de los estudiantes y monitorear la implementación de los cambios de instrucción. Con base en el análisis de datos, los maestros determinarán si continuarán las estrategias de mejora educativa en su forma actual, modificarán o ampliarán el enfoque, o intentarán un enfoque totalmente diferente. El equipo de alineación vertical a nivel escolar (matemática y lectura) de los grados K-4 y el personal de instrucción en cada escuela también utilizarán fuentes de datos y guías de estimulación a nivel escolar y distrital para monitorear el currículo de manera rutinaria, consistente y efectiva. objetivos, y utilizar datos como parte del ciclo continuo de mejora de la enseñanza. El Comité de Planificación de Mejora Continua a nivel escolar también es responsable de revisar todos los datos integrales de evaluación de necesidades y determinar el éxito de los planes financiados a través de fuentes federales. Según los datos de evaluación, los comités a nivel escolar deben determinar si continuar, revisar o comenzar nuevos planes para satisfacer las necesidades de la población destinataria. El proceso de planificación abarca la identificación de todas las fuentes de datos, un análisis exhaustivo de todos los datos y la determinación de las tendencias de los datos, la determinación de las áreas / conceptos académicos que tienen una mayor necesidad de mejora, descubrir qué subgrupos tienen la mayor necesidad de mejora y en qué áreas / conceptos temáticos , utilizar la evaluación de las necesidades de toda la escuela para determinar y priorizar las debilidades, involucrar a todas las partes interesadas relevantes en el proceso de mejora y comprometer los fondos del distrito según sea necesario para el plan. Este proceso proporciona un marco para garantizar revisiones anuales y el éxito de los planes financiados con fondos federales. A lo largo de cada año, el Equipo Consolidado del Distrito supervisará este proceso. Además, los ACIP a nivel escolar se revisarán y modificarán según sea necesario durante el año escolar según las necesidades de nuestros estudiantes.

5. Secc. 1112 (b) (2)

Describe cómo la agencia educativa local identificará y abordará, según lo requieran los planes estatales descritos en la sección 1111 (g) (1) (B), cualquier disparidad que resulte en estudiantes

de bajos ingresos y estudiantes de minorías siendo enseñado a tasas más altas que otros estudiantes por maestros ineficaces, inexpertos o fuera del campo.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne se esfuerza por proporcionar la misma calidad educativa a todos los estudiantes. El sistema está compuesto por cuatro escuelas (K-2, 3-4, 5-8, 9-12) y cada escuela se alimenta de la otra. Los estudiantes de diversas clases étnicas y sociales se distribuyen al azar en las clases. Además, todos los maestros y el personal de apoyo en las escuelas primarias, intermedias y secundarias de los sistemas escolares de la Ciudad de Fort Payne cumplen con los requisitos de calificación a nivel estatal según ESSA en el momento actual. Sin embargo, si se coloca a un maestro y se descubre que no está enseñando dentro de su campo, el distrito desarrollará un plan de acción para garantizar que obtenga la certificación adecuada dentro de un tiempo específico. Esto puede incluir tomar y aprobar el examen de Praxis o trabajar con el departamento de certificación de ALSDE para obtener un certificado alternativo especial. La colaboración de los recursos del Título I y el Título II se utilizará para garantizar que todo el personal obtenga el estado calificado. Además, los padres son informados de su "Derecho de los Padres a Saber" cada año. Además, el sistema participa durante todo el año en actividades de reclutamiento de maestros para atraer al personal de la más alta calidad para todos nuestros estudiantes. El sistema también implementa un programa de mentores para todos los maestros de primer año con el fin de apoyar y fortalecer la sostenibilidad de los maestros de alta calidad.

6. Secc. 1112 (b) (3)

Describe cómo la agencia educativa local llevará a cabo sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d), Apoyo escolar y actividades de mejora para las escuelas identificadas como (1) Apoyo integral y / o (2) Escuelas de apoyo dirigidas

Actualmente, hay dos escuelas en el Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne etiquetadas que necesitan apoyo específico adicional. Cuando se determina que una escuela es elegible, el Coordinador de Programas Federales y el personal de Administración del Nivel del Distrito asistirán brindando asistencia técnica para incluir: ayudar a la escuela en el desarrollo de un Plan de Apoyo Integral, revisar datos de desempeño y priorizar debilidades, revisar todos los programas de intervención actuales, ayudar al análisis de los datos de evaluación, identificar al personal y administradores que necesitan oportunidades de desarrollo profesional adicionales para mejorar el desempeño estudiantil e involucrar a todas las partes interesadas en el proceso de mejora / reestructuración y comprometer los fondos del distrito según sea necesario para la implementación del Plan integral.

7. Secc. 1112 (b) (4)

Describe los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar áreas de asistencia escolar bajo la sección 1113

La Sección 1113 establece que una LEA solo puede usar fondos de Título I en un área de asistencia escolar elegible (ESEA sección 1113 (a) (1)), que es un área de asistencia escolar en la que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos es-

- Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos atendidos por la LEA en su conjunto;
- Al menos tan alto como el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos en el grado en que se encuentra la escuela; o
- Por lo menos 35 por ciento. (ESEA sección 1113 (a) (2).)

Salvo lo dispuesto a continuación, si los fondos del Título I son insuficientes para atender todas las áreas elegibles de asistencia escolar, una LEA debe:

- Anualizar, sin importar el rango de grados, las áreas de asistencia escolar elegibles en que el porcentaje de niños de familias de bajos ingresos supera el 75 por ciento (el "umbral de pobreza del 75 por ciento") del más alto al más bajo según el porcentaje de pobreza; y
- Servir las áreas de asistencia escolar elegibles en orden de clasificación. (ESEA sección 1113 (a) (3).)

Para determinar el número de niños de familias de bajos ingresos en una escuela secundaria, un LEA puede estimar ese número aplicando el porcentaje promedio de estudiantes de familias de bajos ingresos en las áreas de asistencia de la escuela primaria que alimentan a la escuela secundaria al número de estudiantes matriculados en la escuela secundaria.

- Antes de que una LEA pueda usar patrones de alimentación para determinar el porcentaje de pobreza de las escuelas secundarias-

- La LEA debe notificar a sus escuelas secundarias para informarles sobre la opción.
- La mayoría de las escuelas secundarias deben aprobar el uso de patrones de alimentación. (ESEA secciones 1113 (a) (5) (B) y (C).

Una LEA puede reducir el umbral de pobreza al 50 por ciento para las escuelas secundarias atendidas por la LEA. (ESEA sección 1113 (a) (3) (B).)

FPCSD utilizará un criterio de pobreza de al menos 35% (ESEA sección 1113 (a) (2).) Para determinar la asistencia escolar.

8. Secc.1112 (b) (5)

Describa la naturaleza de los programas a ser conducidos por las escuelas de esa agencia bajo las secciones de toda la escuela (Sec. 1114) y Asistencia Dirigida (Sec. 1115) y, cuando sea apropiado, servicios educativos fuera de tales escuelas para niños vivir en instituciones locales para niños descuidados o delincuentes, y para niños descuidados y delincuentes en programas de escuelas comunitarias.

El FPCSD no tiene instalaciones para niños desatendidos o delincuentes en nuestra zona de asistencia. Sin embargo, si surge la necesidad, los estudiantes pueden ser atendidos a través de los fondos del Título I al proporcionar apoyo y suplemento al programa educativo entregado por la instalación abandonada / delincuente.

9. Secc. 1112 (b) (6)

Describa los servicios que la agencia educativa local brindará a niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios provistos con fondos reservados según la sección 1113 (c) (3) (A), para respaldar la inscripción, asistencia y éxito de niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la agencia educativa local proporciona bajo la Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 USC 11301 et seq.).

Es la política del Distrito Escolar de Fort Payne City, en la medida de lo posible según los requisitos relacionados con la educación establecidos por la ley estatal, que cada niño elegible de una persona sin hogar indigente y cada joven elegible sin hogar tenga acceso a una educación apropiada y gratuita comparable a otra educación proporcionó a los niños de los residentes del distrito que no están sin hogar, sin aislamiento o estigma. Las agencias de servicios sociales o los consejeros de orientación escolar al momento de la inscripción identifican a los estudiantes sin hogar. Los estudiantes son referidos al Enlace para personas sin hogar. El enlace de personas sin hogar revisa el archivo del caso y determina la elegibilidad, y coordina los servicios. Los servicios pueden incluir asistencia académica, tutoría, útiles escolares, estipendio para programas de día extendido, artículos de higiene personal y vestimenta, excursiones, tarifas escolares y cuotas. Además, se harán todos los esfuerzos para acomodar las necesidades de los estudiantes sin hogar a través de un esfuerzo coordinado con el sistema escolar y las agencias externas. Los estudiantes sin hogar tienen igual acceso a todos los programas provistos por el FPCSD.

10. Sec. 1112 (b) (8)

Describa, si corresponde, cómo la agencia educativa local apoyará, coordinará e integrará los servicios provistos en esta parte con los programas de educación de la primera infancia en la agencia educativa local o en el nivel escolar individual, incluidos los planes para la transición de participantes en tales programas a programas locales de escuelas primarias.

El distrito escolar de la ciudad de Fort Payne tiene una escuela PreK-2. La Escuela Primaria Wills Valley actualmente tiene un programa preescolar con 7 salones. Los fondos del Título I y los fondos de la Oficina de Preparación Escolar se utilizan para apoyar los programas preescolares para niños en el sistema escolar de la ciudad de Fort Payne. Actualmente, los fondos del Título I se utilizan para pagar el salario, los beneficios, los materiales de instrucción y los suministros para un maestro de preescolar. Las clases de preescolar siguen las pautas de la Oficina de Preparación Escolar e implementa los Estándares de Desarrollo de Alabama para niños en edad preescolar en sus programas. Además, las clases de Head Start se brindan dentro de la zona de asistencia de Fort Payne City. Se siguen las pautas de Head Start para la selección de estudiantes. La coordinación entre programas incluye elegibilidad y provisión de servicios para estudiantes con necesidades especiales que asisten al programa Head Start y servicios de transición coordinados para estudiantes que asistirán a la Escuela Primaria Wills Valley. Los servicios de educación especial se brindan tanto en las instalaciones de Head Start como en la escuela, y el transporte para la provisión de servicios es un esfuerzo coordinado. Además, los servicios de transición incluyen visitas organizadas a la escuela primaria Wills Valley para facilitar una transición uniforme al jardín de infantes. Se proporcionará un programa HIPPPY (Instrucción en el hogar para padres

de niños en edad preescolar) para el próximo año escolar. HIPPO ayuda a nivelar el campo de juego para los niños en riesgo al brindarles a sus padres el conocimiento y los materiales que necesitan para trabajar individualmente con sus hijos para proporcionarles las habilidades académicas necesarias para tener éxito en el jardín de infantes. Los educadores de padres capacitados son enviados a los hogares de tres, cuatro y cinco años en nuestra comunidad para instruir a sus padres sobre las lecciones que ellos a su vez enseñarán a sus hijos. Las reuniones de padres también se llevan a cabo durante todo el año. Las reuniones se facilitan para incluir y acomodar a los padres que hablan español y los que hablan inglés. Este programa se financia a través de subvenciones otorgadas por el Departamento de Educación de la Primera Infancia de ALSDE.

11. Secc. 1112 (b) (9)

Describe cómo los maestros y los líderes escolares, en consulta con padres, administradores, paraprofesionales y personal de apoyo educativo especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específica bajo la sección 1115, identificarán a los niños elegibles más necesitados servicios bajo esta parte.

Actualmente, todas las escuelas en el Distrito Escolar de Fort Payne City operan un Programa de Título I para toda la escuela. Si una escuela del sistema se convierte en una escuela de asistencia específica, se utilizará una selección de criterios múltiples para determinar los estudiantes identificados como los que más necesitan servicios. Este criterio será el puntaje de las pruebas de referencia de los estudiantes de la serie de lectura utilizada en las escuelas, los resultados de las pruebas estatales (2-11), las pruebas estandarizadas y los resultados de las evaluaciones locales en los grados en los que no hay datos estatales y encuestas de maestros. Se asignarán puntos a cada una de estas áreas y se sumarán para crear un total de puntos para cada estudiante. Este total de puntos se colocará en orden ascendente. Los estudiantes que tengan el menor puntaje total serán considerados aquellos con mayor necesidad y que necesiten servicios de lectura y / o matemática del Título I.

12. Secc. 1112 (b) (10) (A)

Describe cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas para estudiantes de grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de la coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales. Los consejeros de la escuela secundaria pasan varios días con los consejeros de la escuela intermedia cada primavera ayudando a los estudiantes con sus hojas de inscripción de noveno grado. Los consejeros explican los requisitos para la graduación, las trayectorias profesionales y discuten el horario en la escuela secundaria. Además, hay una orientación para estudiantes nuevos y nuevos antes de que comience la escuela para que los nuevos estudiantes recorran el campus de la escuela secundaria. Además, los consejeros llevan a los alumnos de 9º y 12º grado a Made in DeKalb, que es un programa de carrera para estudiantes de secundaria. Seniors y Juniors asisten al Día Universitario con otras escuelas del Sistema Escolar del Condado de DeKalb y asisten a un Día de Carrera en el Northeast Alabama Community College en la primavera. En College Day, los representantes universitarios de todo el estado están disponibles para responder las preguntas de los estudiantes sobre la universidad y darles información de admisión y becas. La escuela secundaria también realiza un Día de Carrera para que todos los estudiantes asistan en los grados 9-12. Fort Payne High School también tiene una aplicación para la universidad y efectivo para la semana universitaria. Las universidades de todo el estado están invitadas a ayudar a nuestros adultos mayores a solicitar la universidad y becas. También tenemos representantes para ayudarlos con sus solicitudes de FAFSA.

13. Secc. 1112 (b) (10) (B)

Describe cómo la agencia educativa local implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas para estudiantes de grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria a través de un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria oportunidades concurrentes de inscripción, o asesoramiento profesional para identificar los intereses y habilidades de los estudiantes.

Los consejeros ayudan a todos los estudiantes a completar un Inventario de intereses profesionales y un plan de cuatro años en la clase de Preparación profesional A. Los planes se actualizan anualmente. Los estudiantes en los grados 10-12 tienen acceso a cursos de doble inscripción. Los estudiantes en los grados 11 y 12 pueden participar en la inscripción temprana a la universidad. Además, el director de Career Tech visita la escuela intermedia para analizar las opciones de carrera con alumnos de octavo grado. Todos nuestros maestros de Career Tech ayudan a los estudiantes a aprender sobre carreras en

sus áreas de interés. Además, los consejeros se reúnen individualmente con cada senior para conocer sus planes universitarios y profesionales. Los estudiantes reciben toda la información sobre becas universitarias a través de sus correos electrónicos de la escuela secundaria. Las oportunidades de doble inscripción continúan aumentando cada año. Además, los estudiantes pueden solicitar anualmente la inscripción temprana a la universidad a través de becas de Northeast Alabama Community College. Estos estudiantes toman todos sus cursos en Northeast Alabama Community College. Su matrícula se paga y son responsables de los libros y el transporte. En algunos casos, los estudiantes obtuvieron un título de asociado y se graduaron de Fort Payne High School al mismo tiempo.

14. Secc. 1112 (b) (11)

Describa cómo la agencia educativa local apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de prácticas disciplinarias que eliminan a los estudiantes del aula, lo que puede incluir identificar y apoyar a escuelas con altas tasas de disciplina, desglosadas por cada uno de los subgrupos de estudiante, como se define en la sección 1111 (c) (2) (económicamente desfavorecidos, estudiantes de los principales grupos raciales y étnicos, niños con discapacidades y estudiantes de inglés).

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne identifica las tendencias disciplinarias y desglosa los subgrupos a través de un análisis de nuestro informe de datos de la Oficina de Derechos Civiles, nuestro informe anual SIRS, datos de la Red de Información del Estudiante y todos los demás datos enviados por los administradores con respecto a las prácticas disciplinarias. Los administradores reciben información y oportunidades de capacitación sobre estrategias de Apoyo de Comportamiento Positivo. Además, los administradores están capacitados para identificar el acoso y las estrategias para abordar el acoso y los comportamientos negativos. El sistema escolar tiene contratos con proveedores de servicios de salud mental y los estudiantes con problemas de conducta significativos son remitidos a agencias de asesoramiento externas. Los estudiantes con necesidades especiales reciben planes de apoyo conductual y se contrata un especialista en comportamiento adicional para trabajar con estos estudiantes y el personal. Además, el Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne utilizó los fondos del Título IV para emplear a un trabajador social a tiempo completo para satisfacer las necesidades de todo el sistema de nuestros estudiantes. Además, el superintendente debe aprobar todas las acciones disciplinarias que resulten en una remoción de más de diez días.

15. Secc. 1112 (b) (12) (A)

Describa, si la agencia educativa local lo determina apropiado, cómo dicha agencia apoyará programas que coordinen e integren el contenido académico y educativo profesional y técnico a través de estrategias educativas coordinadas que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experiencial y promover logro de habilidades importantes para ocupaciones o industrias en demanda en el Estado.

El FPCSD siempre ha llevado a cabo programas de pasantías y pasantías que apoyan las trayectorias profesionales de un estudiante. Actualmente, una industria local ha empleado soldadores como aprendices y nuestro hospital local, así como el hogar de ancianos local, han firmado acuerdos internos con nuestro Programa de Ciencias de la Salud. Además, el FPCSS ha establecido una asociación con Northeast Alabama Community College para proporcionar oportunidades de aprendizaje juvenil para nuestros estudiantes de 16 años en adelante. Este programa proporcionará experiencia práctica mientras trabaja con un jornalero para ganar salarios competitivos. Los estudiantes pueden obtener un título de asociado con múltiples certificaciones en este programa. Además, la obtención de credenciales y el logro de habilidades es un aspecto importante de nuestro programa técnico profesional. El director técnico de carrera trabaja en estrecha colaboración con los maestros de carrera técnica para garantizar que las oportunidades de acreditación estén disponibles para los estudiantes que participan en cursos de carrera técnica en Fort Payne High School. Los fondos para el programa técnico de carrera se reciben actualmente de la subvención Carl Perkins, fondos estatales y fondos locales.

16. Secc. 1112 (b) (12) (B)

Si se determina apropiado por la agencia educativa local, describa cómo dicha agencia apoyará programas que coordinan e integran oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que proporcionan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si corresponde, crédito académico.

Nuestro programa cooperativo recluta activamente socios comerciales y de la industria que estén dispuestos a emplear a nuestros estudiantes con trabajos que coincidan con sus carreras profesionales elegidas. El crédito académico y la salida temprana de la escuela se otorgan a través del Programa

Cooperativo. Los fondos para el programa cooperativo se reciben actualmente de la subvención Carl Perkins y fondos estatales.

17. Secc. 1112 (b) (13) (A)

Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determina apropiada para proporcionar, que puede incluir cómo la educación local la agencia ayudará a las escuelas a identificar y servir a los estudiantes dotados y talentosos.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne apoya la identificación e instrucción de estudiantes dotados y talentosos a través de la administración de medidas de identificación de alta calidad y un plan de estudios avanzado tanto para recursos dotados como para aulas regulares. La identificación de estudiantes dotados y talentosos requiere múltiples medidas, incluyendo pruebas de habilidad intelectual que identifican a los estudiantes dentro de poblaciones diversas / subrepresentadas. Los fondos estatales y locales se utilizarán para pruebas de inteligencia verbal y no verbal que sean adecuadas para identificar a los estudiantes de alta capacidad. Además, los maestros regulares del aula requieren apoyos educativos adicionales para atender a los estudiantes dotados y talentosos en el aula regular. Actualmente, los fondos estatales y locales se utilizan para financiar el programa de superdotados. Sin embargo, si fuera necesario, los Fondos del Título I y del Título II se pueden usar para proporcionar a los maestros de aula un desarrollo profesional específico del plan de estudios diseñado específicamente para estudiantes de alta capacidad, a fin de proporcionar a los estudiantes acceso a un mayor desafío, profundidad y complejidad dentro del plan de estudios.

18. Secc. 1112 (b) (13) (B)

Describa cualquier otra información sobre cómo la agencia educativa local propone utilizar fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la agencia educativa local determina apropiada para proporcionar, que puede incluir cómo la educación local la agencia ayudará a las escuelas a desarrollar programas eficaces de biblioteca escolar para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico

Actualmente, los fondos locales y estatales se utilizan para mejorar el plan de estudios, promover las habilidades de información y fomentar el comportamiento ético mediante la compra de materiales de lectura de calidad y programas electrónicos y mediante lecciones diseñadas por especialistas de los medios de la biblioteca sobre temas de alfabetización digital, evaluación de fuentes en línea, y plagio. Las bibliotecas escolares enfatizan la lectura como la clave del éxito en la vida y como la habilidad fundamental para el logro académico; por lo tanto, los especialistas certificados en medios de la biblioteca adquieren los últimos libros para fomentar la lectura independiente y fomentar las habilidades de lectura de por vida. El especialista en medios de la biblioteca colabora estrechamente con todas las partes interesadas para proporcionar materiales y tecnología que mejoren el plan de estudios. Colaboran continuamente con entrenadores de instrucción y maestros para proporcionar lecciones y habilidades para mejorar el rendimiento de los estudiantes y proporcionar materiales que sean actuales, informativos y agradables para los estudiantes. Con el aporte de los maestros y el personal, los materiales comprados para el centro de medios son relevantes para el plan de estudios presentado en las Escuelas de la Ciudad de Fort Payne. El aporte del personal y los estudiantes permite que el sistema compre materiales que satisfagan los diferentes intereses y habilidades de todos los estudiantes. Al participar en el desarrollo profesional regular, los especialistas en medios de la biblioteca pueden desarrollar el conocimiento y las habilidades que nos permiten incorporar las tecnologías existentes y en desarrollo en el aula. Al enseñar a los estudiantes la ciudadanía digital a intervalos regulares a través del centro de medios, el especialista en medios de la biblioteca alienta a los estudiantes a seguir las leyes aplicables relacionadas con los derechos de autor y el uso justo. La LEA continuará apoyando a los centros de medios a través de la compra de libros y libros electrónicos y otros materiales que enriquecerán y apoyarán el plan de estudios, así como las necesidades personales de los estudiantes, teniendo en cuenta sus variados intereses, habilidades, niveles de madurez y aprendizaje, estilos a través de fondos estatales y locales. Los fondos federales también se utilizan para apoyar estos esfuerzos para desarrollar la alfabetización digital y complementar el rendimiento académico mejorado según las evaluaciones de necesidades en cada escuela.

19. Secc. 1112 (b) (7)

Describa la estrategia que la agencia educativa local utilizará para implementar el compromiso efectivo de los padres y la familia bajo la sección 1116. (Esta pregunta será respondida en la política escrita a continuación).

Poliza Escrita para la Participación de los Padres y la Familia (Sec. 1116 (2))

Secc. 116(a)(2)(A))

A. Describa cómo la Educación Local involucrará a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d).

Los coordinadores del programa federal del distrito escolar de la ciudad de Fort Payne facilitan la reunión de partes interesadas de los programas federales consolidados en la primavera y el otoño de cada año escolar. Durante estas reuniones, la facultad, los padres, los estudiantes y los miembros de la comunidad contribuyen al desarrollo del Plan Consolidado de Participación de Padres y Familias en todo el Distrito. Además, este año hubo una colaboración virtual hasta junio con las partes interesadas relevantes en el desarrollo del plan. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de estas políticas y planes incluyen reuniones de nivel de departamento, reuniones de nivel escolar individuales, revisiones de ACIP, encuestas de personal, resultados de encuestas anuales de padres y conferencias de padres y maestros. Esta política y todas las políticas de la escuela se publicarán en nuestro sistema y en los sitios web de la escuela para que estén disponibles para comentarios y sugerencias de los padres. Esta política es un documento de trabajo sujeto a revisión y revisión. La encuesta de padres al comienzo y al final de cada año ayudó a identificar las barreras para la participación de los padres, así como las fortalezas y desafíos para el plan del distrito. Además, los representantes de los padres de cada escuela servirán como punto de contacto para otros padres y trabajarán con el Especialista de participación de los padres de la escuela local para garantizar que los padres reciban la información de manera oportuna.

Secc. 1116(a)(2)(B))

B. Describa cómo la Agencia Local de Educación proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y la escuela el rendimiento, que puede incluir una consulta significativa con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de los padres y familiares en la educación.

El Distrito Escolar de Fort Payne City proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes. El Director de Programas Federales proporcionará lo siguiente: supervisión y liderazgo del distrito; Orientación y apoyo sobre el uso apropiado de los fondos de participación de los padres y revisión de las políticas de participación de los padres en el nivel escolar, los planes escolares de CIP y los acuerdos entre la escuela y los padres para garantizar el cumplimiento; Mantener y apoyar con información apropiada y capacitación para oportunidades de voluntariado para padres; Facilitar reuniones de partes interesadas a nivel de distrito; Asistir en el desarrollo del liderazgo de los padres a través de PTO y otros grupos reconocidos; Identificar y publicitar programas y prácticas prometedoras relacionados con la participación de los padres.

Secc. 1116(a)(2)(C))

C. Describa cómo la Agencia Local de Educación coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias bajo esta parte con las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.

El papel positivo que las familias juegan en el rendimiento estudiantil ha sido bien documentado. Las escuelas de la ciudad de Fort Payne saben que los estudiantes rinden mejor cuando sus padres participan activamente en su educación; por lo tanto, debemos asegurarnos de que cada escuela cree un clima que haga que los padres se sientan cómodos y les brinde oportunidades significativas para participar y apoyar a sus hijos. También debemos reconocer las necesidades únicas de los estudiantes y las familias y explorar eventos y actividades de participación de los padres que proporcionarán a los padres múltiples oportunidades durante todo el año para ser un participante activo en el logro y desarrollo académico de sus hijos. Cada escuela comienza el año participando en una jornada de puertas abiertas con horarios flexibles para acomodar a las familias. Los padres son alentados a venir y

conocer al maestro de su hijo y al personal de la escuela. Los padres también son alentados a inscribirse para oportunidades de voluntariado durante todo el año. Las conferencias de padres y maestros se programan durante el año según sea necesario de forma individual y los días de participación de padres y maestros se programan en el otoño y la primavera en cada escuela. Los padres reciben un calendario mensual de todas las actividades de los padres (ferias de ciencia, feria de arte, programas de PTO, noche de participación de los padres, etc.). Además, se anima a los padres a participar en encuestas para padres que se realizan dos veces al año. Además, cada escuela utiliza un Sistema de Gestión de Aprendizaje para proporcionar información a lo largo de la semana escolar a fin de que los padres tengan acceso a la información más reciente sobre su hijo.

Secc. 1116(a)(2)D))

D. Describa cómo conducirá la Agencia Local de Educación, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas en esta parte, incluida la identificación-

(i) barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres con desventajas económicas, discapacidades, dominio limitado del inglés, alfabetismo limitado o pertenecientes a minorías raciales o étnicas)

Las aportaciones y sugerencias de los padres son un componente esencial del plan consolidado del distrito y los planes ACIP a nivel escolar. El Distrito Escolar de Fort Payne City realizará encuestas semestrales a los padres para identificar las barreras a la participación de los padres, así como las fortalezas y los desafíos para el distrito y los planes a nivel escolar. El especialista en participación de los padres realizará las encuestas en cada escuela individual y los resultados de la encuesta se utilizarán para ayudar a desarrollar y revisar este plan. Los resultados de la encuesta para padres se divulgarán a nivel de distrito. Las reuniones de los Programas Federales Consolidados y los miembros del Comité de Programas Federales Consolidados del Distrito incluirán representantes de los padres de cada escuela que harán aportes al desarrollo de este plan. Estos padres servirán como punto de contacto para otros padres, y trabajarán con la escuela local y el especialista en participación de los padres para garantizar que los padres reciban información de manera oportuna. Para garantizar que toda la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, reuniones y actividades estén disponibles para todos los padres en un formato uniforme comprensible, cada escuela enviará un calendario de eventos mensuales a los padres, y el personal utilizará el sistema de llamadas para recordar a los padres de los próximos eventos en su lengua materna. Las notificaciones y los recursos de los padres se proporcionarán a los padres en el idioma materno de los padres, cuando corresponda, y se emplearán intérpretes en cada escuela y estarán disponibles en eventos y reuniones para padres. La información colocada en el sitio web de nuestra escuela se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará el sistema Blackboard Mass Notifications, los sitios web de las escuelas, los medios de comunicación locales, las redes sociales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.

(ii) las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros A lo largo del año escolar, los padres reciben materiales y capacitación sobre temas tales como alfabetización / matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. El apoyo de los padres se brinda en los estándares académicos estatales, las evaluaciones estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas, los requisitos del Título I Parte A, cómo supervisar el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores. Las reuniones de nivel de grado se llevan a cabo al comienzo del año escolar para ayudar a los padres a familiarizarse con los estándares del salón de clase, la política de tareas, la evaluación, los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes y las instrucciones para acceder a las calificaciones, disciplina y asistencia de su hijo. Se programan actividades adicionales para apoyar la participación de los padres durante todo el año.

(iii) estrategias para apoyar las interacciones escolares y familiares exitosas

El Distrito Escolar Fort Payne City implementará las siguientes estrategias para apoyar interacciones escolares y familiares exitosas: promover publicidad y alentar a los padres a participar en actividades escolares, proporcionar un intérprete cuando sea necesario para la participación de los padres, pedirles a los padres que sirvan en el Comité de Programas Federales Consolidados, alentando a los padres de niños en edad preescolar a utilizar el programa preescolar OSR, Head Start y HIPPY, brindándoles

asistencia en el día de inscripción en la primavera para que los estudiantes y padres que ingresan visiten y recorran la escuela primaria, así como para inscribirse en la próxima escuela año.

Además, el sistema emplea un Especialista en Compromiso de Padres / Familias en todo el sistema que brinda apoyo para ayudar a planificar e implementar el compromiso efectivo de los padres y la familia y sirve como enlace escolar para alimentar un espíritu de apoyo entre la escuela, los padres y la comunidad. El Sistema también emplea un Director de Título I que brinda orientación y apoyo a los administradores y al Especialista en participación de los padres a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones, etc. y revisa el plan / política de participación de padres y familias a nivel escolar para garantizar el cumplimiento, incluida la documentación de las reuniones de padres mostrando que fue desarrollado conjuntamente con la información de los padres.

Secc. 1116(a)(2)(E))

E. Describa cómo la Agencia Local de Educación usará los hallazgos de dicha evaluación descritos en la sección anterior (Sec. 1116 (2) (D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, el padre y políticas de participación familiar descritas en esta sección.

El Distrito Escolar Fort Payne City proporcionará, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá medidas para identificar las barreras que limitan la participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a minorías raciales o étnicas). La evaluación también abordará la identificación de las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar, los maestros y las estrategias para apoyar las interacciones escolares y familiares exitosas. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación familiar y de padres para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia. El FPCSD implementará anualmente las siguientes estrategias: Reunión anual de padres, días de participación de los padres (otoño y primavera), evaluar los comentarios de los representantes de los padres en cada escuela, realizar encuestas (para llevar a casa, por correo electrónico), ofrecer una variedad de oportunidades para los padres participar en la educación de sus hijos, publicitar (sitio web, escuela de mensajería (Blackboard), volantes, redes sociales, etc.) todas las actividades de múltiples maneras y en idiomas nativos para garantizar que las familias estén informadas. Además, se brindará asistencia a las escuelas durante todo el año según sea necesario.

Secc. 1116(a)(2)(F))

F. Describa cómo la Agencia Local de Educación involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas en esta parte, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, y revisar la política de participación de los padres y la familia. El Distrito Escolar de Fort Payne City involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de su plan y actividades de participación de los padres de LEA en cada escuela. Los padres y las familias serán invitados a servir en el Comité de Planificación del Distrito Consolidado y proporcionar sugerencias para el desarrollo anual o revisiones del Plan de Participación de los Padres de LEA. El comité está compuesto por padres representantes de cada escuela, miembros de la comunidad, facultad y otras partes interesadas para proporcionar liderazgo y asesoramiento sobre asuntos relacionados con la participación de los padres, en los programas del Título I, Parte A, así como otros asuntos relacionados con los planes de programas federales a nivel distrital. Los padres y las familias serán invitados a servir en el comité de planificación de mejoras de cada escuela en el desarrollo del Plan de Mejora Continua (ACIP) para esa escuela. Cada escuela de Título I notificará a las familias la fecha de su reunión anual de Título I y los invitará a participar. Las escuelas llevarán a cabo reuniones anuales que brindan información sobre la participación de la escuela en el programa Título I y los derechos de padres y familias bajo la Ley de Todos los Estudiantes Triunfa de 2015. Cada escuela de Título I conducirá reuniones en horarios flexibles para acomodar los horarios de los padres y familias.

Con el fin de desarrollar la capacidad para la Participación de Padres y Familias, la Agencia Local de Educación asegurará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las

escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la LEA deberá:

G. Describa cómo brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas tales como los estándares académicos estatales desafiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso del niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

El Distrito Escolar de Fort Payne City, con la asistencia de sus escuelas de Título I, Parte A, brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o el distrito escolar, según corresponda, para comprender los siguientes temas: Los desafiantes estándares académicos estatales; Evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas; Requisitos del Título I, Parte A; Cómo monitorear el progreso de su hijo; Cómo trabajar con educadores; FPCSD proporcionará oportunidades de participación de los padres durante todo el año escolar para que los padres adquieran conocimientos en estas áreas. Los padres recibirán un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación de los padres. Esta información se compartirá a través del boletín informativo, el sitio web de la escuela y el mensajero de pizarra.

H. Describa cómo proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

El Distrito Escolar de Fort Payne City, con la asistencia de las escuelas individuales, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y familias a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación) sobre los daños de la piratería de derechos de autor) según corresponda, para fomentar el compromiso de los padres y la familia. FPCSD proporcionará oportunidades de participación de los padres durante todo el año escolar para que los padres adquieran conocimientos en estas áreas. Los Entrenadores Tecnológicos ofrecerán foros para padres sobre el uso de la tecnología, el seguimiento del progreso de sus hijos y la capacitación sobre la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor. Los padres recibirán un calendario mensual de fechas y lugares para las actividades de participación de los padres. Esta información se compartirá a través del boletín informativo, el sitio web de la escuela y el mensajero.

I. Describa cómo educará a maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela.

El Distrito Escolar de Fort Payne City proporcionará oportunidades para el desarrollo profesional para abordar estos temas y el Especialista en Participación de los Padres facilitará las oportunidades y actividades de participación de los padres en cada escuela con el fin de construir y fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela **J. Describa cómo será posible y apropiado, coordine e integre programas y actividades de participación de padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos programas preescolares públicos, y lleve a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres participar más plenamente en la educación de sus hijos.**

El Distrito Escolar de la ciudad de Fort Payne deberá, en una medida de lo posible y apropiada, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Programa de instrucción en el hogar para preescolares (HIPPY), programas OSR de prekínder y otros programas de prekínder financiados por el estado en el distrito y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. Además, los profesores y el personal de dichos programas serán invitados a asistir a actividades de participación de los padres que se centran en las iniciativas de transición de Kindergarten. Además, los padres pueden visitar las escuelas y recibir información para ayudarlos a prepararlos a ellos y a sus hijos para el kínder. FPCSD se coordinará con estos programas para garantizar que los padres estén informados sobre los recursos disponibles.

K. Describa cómo garantizará que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Para asegurar que la información relacionada con los programas, reuniones y actividades del distrito están disponibles a todos los padres en un formato que comprendan, cada escuela se asegurará de que, en la medida mas posible, se enviarán a los padres las notificaciones y los recursos apropiados ' lengua materna. El distrito utilizará TRANSACT y traductores locales para lograr esto. Además, cuando corresponda, los intérpretes estarán disponibles en eventos y reuniones para padres. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida mas posible. El distrito también utilizará Blackboard Mass Notification, sitios web de escuelas, medios de noticias locales, sitios de redes sociales del distrito y otros sistemas de mensajería escolar para publicar información para los padres.

L. Describa cómo se asegurará que brinde otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección, ya que los padres pueden solicitarlo.

El Distrito Escolar de la Ciudad de Fort Payne proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar.

M. Describa cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.

El Distrito Escolar de Fort Payne City, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, en métodos para comunicarse, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en la forma de implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas. El Comité de Participación de los Padres de cada escuela se reunirá regularmente para garantizar el éxito escolar informando y capacitando a los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar. Además, los padres recibirán las herramientas necesarias para apoyar el rendimiento de los estudiantes mientras participan en la toma de decisiones informadas sobre el aprendizaje de sus hijos, participando así en el proceso de mejorar en la escuela. Además, cada escuela de Título I, con el aporte de los padres y las familias, desarrollará un compacto hogar-escuela que describe las responsabilidades de la escuela, los estudiantes y los padres en la educación de cada estudiante.

N. Describa cómo la LEA puede proporcionar capacitación de alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación.

El Distrito Escolar de la ciudad de Fort Payne puede proporcionar capacitación de alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para tales actividades. Además, durante todo el año escolar, los padres reciben materiales y capacitación sobre temas tales como alfabetización / matemáticas y el uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

O. Describa cómo la LEA puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

El Distrito Escolar de la ciudad de Fort Payne puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y la familia, incluido el costo de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

P. Describa cómo la LEA puede entrenar a los padres para mejorar la participación de otros padres.

El Distrito Escolar de Fort Payne City ha establecido representantes de padres en cada escuela. El FPCSD puede capacitar a representantes de padres en cada escuela para mejorar la participación de otros padres en las actividades de participación de los padres.

Q. Describa cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones, o lleve a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar participación.

Las reuniones pueden organizarse en una variedad de ocasiones o pueden realizarse en el hogar con los padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación de los padres.

R. Describa cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

Los planes de ACIP contienen una sección de participación de los padres que se visita continuamente y se actualiza según sea necesario. Además, el especialista en participación de los padres analiza y asegura que el distrito y las escuelas estén implementando enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

S. Describa cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados en esta sección.

Los consejos asesores de padres se establecen a través de cada escuela en el FPCSD. Además, estos padres sirven como representantes en el consejo asesor de padres del distrito.

T. Describa cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres.

El Distrito Escolar de la ciudad de Fort Payne se comunicará con organizaciones y empresas para alentar la creación de asociaciones comunitarias con nuestras escuelas y el distrito para fomentar la participación de los padres en áreas tales como:

- * Permitir el tiempo libre del trabajo para asistir a reuniones relacionadas con la escuela
- * Proporcionar tutores
- * Tener líderes comunitarios y empresariales como oradores en las reuniones y talleres de padres
- * Donar a las escuelas en nombre de los padres que son empleados o miembros
- * Patrocinador de eventos escolares que promueven el logro estudiantil.

Secc. 1116(f)

U. Describa cómo la Agencia Local de Educación, en la medida de lo posible, brindará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de migrantes; niños, padres y familiares de niños sin hogar, y padres y familiares de niños inmigrantes), incluida la información y los informes escolares requeridos según la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Los profesores de ESL y el personal de apoyo están disponibles para traducir la información para los padres durante las reuniones de padres y los documentos escritos que se envían a los padres. Además, todos los compactos, encuestas paternas e información relacionada con las oportunidades de participación de los padres y la familia se proporcionan a los padres en su lengua materna.

Esta Poliza de participación de padres y familias de LEA ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con padres de niños que participan en programas de Título I, Parte A, como lo demuestra:

Reunión Federal de Colaboración de Programas Federales Reunión anual de Junio del 2021 y Septiembre de 2021 para que los padres discutan y revisen el Plan Consolidado para el año fiscal 2022. El distrito escolar distribuirá esta poliza a todos los padres de los niños participantes de Título I, Parte A el 1 de Octubre del 2020 o antes.

PLAN APROBADO POR (Persona o entidad) *Jim Cunningham* FECHA DE APROBACIÓN 6/09/2021

Información Requerida de los Padres sobre el Derecho a la Información

Información para Padres

(A) EN GENERAL- Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que recibe fondos según esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos de esta parte que los padres pueden solicitar, y la agencia proporcionará a los padres si solicitan (y de manera oportuna) información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del salón del alumno, que incluye, como mínimo, lo siguiente:

- (i) Si el maestro del alumno-

(I) ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del estado para los niveles de grado y áreas en las que el maestro brinda instrucción

(II) está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional por el cual no se ha renunciado a la calificación del Estado ni a los criterios de licencia; y

(III) está enseñando en el campo de disciplina de la certificación del maestro.

(ii) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL - Además de la información que los padres pueden solicitar bajo el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos según esta parte deberá proporcionar a cada padre individual de un estudiante que sea un estudiante en dicha escuela, con respecto a dicho estudiante-

(i) información sobre el nivel de logro y el crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas según esta parte; y

(ii) aviso oportuno de que el estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado por 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia del estado correspondiente en el nivel de grado y materia en la que el maestro ha sido asignado. 57

Fort Payne City Schools

Derechos de Padres • Solicitud para requerir el Titulo de Maestros

Title I, Part A, Section 1112(c) (6), *Every Student Succeeds Act.*, Public Law 114-95

Estoy solicitando los titulos profesionales de _____
quien enseña a mi hijo/a, _____ en _____

Nombre de estudiante Nombre de la escuela

Mi dirección de correo es _____

Calle Ciudad Codigo Postal

Mi numero de telefono es _____.

Mi nombre es _____.

Nombre del Padre (mano escrita) _____

Firma Fecha



Esta sección debe ser completada por la Escuela / Oficina Central

Fecha en que se recibió el formulario: _____ Recibido

por: _____

Nombre del Maestro: _____ Materia/Subjeto: _____

El maestro ha cumplido con los requisitos del estado y los criterios de licencia para los niveles de grado y materias en las que enseña? _____ Si _____ No

Está el maestro enseñando en situación de emergencia u otro estado provisional? _____ Si _____ No

Licenciatura _____ (Universidad/Colegio)
o) Su _____

Diploma de graduación _____
(Universidad/Colegio)

Sujeto _____

Ofrece un paraprofesional servicios de instrucción al estudiante? _____ Si _____ No

En caso de que si, cuáles son los titulos del paraprofesional?

Graduado de la Preparatoria _____ (Año)

Licenciatura _____ (Universidad/Colegio)

Subjeto _____

Creditos Universitario/Colegio _____ (Horas)

Subjeto _____

Firma de Persona completando esta forma Fecha